



V LEGISLATURA NÚM. 66

27 de marzo de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL- 96 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre presentación de conflicto de competencias contra el Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, relativo a la energía eléctrica.

Página 4

PNL-97 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre convocatoria de las Conferencias Sectoriales de responsables turísticos.

Página 4

PNL-99 De los **GG.PP. Coalición Canaria - CC, Popular, Mixto y Socialista Canario**, sobre regularización administrativa de los psicólogos y pedagogos de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica del extinto STOEP.

Página 5

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

I-17 Del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre objetivos en relación con HECANSA, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-91 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Rodríguez Flores**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre entrega de guaguas al Hogar Canario de Caracas, Venezuela, dirigida al Sr. Vicepresidente del Gobierno.

Página 8

PO/P-92 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Rodríguez Flores**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre publicación de la orden de subvenciones a las familias con hijos de parto múltiple, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PO/P-93 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Rodríguez Flores**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el expediente informativo abierto en relación con el vídeo grabado durante la manifestación de los trabajadores de TACISA, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 9

PO/P-94 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 16 de mayo de 2000, sobre creación de centros específicos para personas discapacitadas, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

PO/P-95 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre autorización de apertura de farmacia en San José del Álamo, dirigida al Gobierno.

Página 10

PO/P-96 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre ayudas al Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC), dirigida al Gobierno.

Página 10

PO/P-97 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre campaña de información para la inserción laboral de discapacitados, dirigida al Gobierno.

Página 10

PO/P-98 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre prevención de lesiones medulares por accidentes de tráfico, dirigida al Gobierno.

Página 11

PO/P-99 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre apagón de luz en el Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 11

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-142 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre acciones en relación al Euro dirigidas al sector comercio e industrial, dirigida al Gobierno.

Página 12

PO/C-143 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre eliminación en el REA de la leche en polvo, dirigida al Gobierno.

Página 12

PO/C-144 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre conversaciones con representantes del Reino de Marruecos sobre el cambio de una central de energía nuclear por una de energía limpia en Tan-Tan, dirigida al Gobierno.

Página 12

PO/C-145 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el proceso judicial en relación con la Casa de la Cultura de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

PO/C-146 De la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre los niños extranjeros no escolarizados, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

PO/C-147 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre funcionamiento de la Clínica Forense, dirigida al Gobierno.

Página 14

PO/C-148 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre proyectos para incentivar el empleo de energía fotovoltaica, dirigida al Gobierno.

Página 14

PO/C-149 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre delimitación de zonas restringidas para uso industrial en la zona ZEC, dirigida al Gobierno.

Página 14

PO/C-150 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre creación de nuevos juzgados en la Comunidad Autónoma, dirigida al Gobierno.

Página 15

PO/C-151 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre programas y proyectos a desarrollar por el ICID, dirigida al Gobierno.

Página 15

PO/C-152 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Lorenzo Acosta**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre incidencias en el Hospital General de La Palma como consecuencia de temporal de lluvia y viento, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 15

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PRÓRROGAS

PE-201 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre planta machacadora, de aglomerados y hormigones en La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 16

PE-202 De la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Centro de Temocodá, Vallehermoso, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 16

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-96 Del G.P. Socialista Canario, sobre presentación de conflicto de competencias contra el Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, relativo a la energía eléctrica.

(Registro de Entrada núm. 455, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre presentación de conflicto de competencias contra el Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, relativo a la energía eléctrica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, a instancias del diputado D. Emilio Fresco Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El sector eléctrico en Canarias está sometido a una serie de incertidumbres e indefiniciones de diversa naturaleza, que impiden un desarrollo claro y adecuado en nuestro territorio. Por un lado, los problemas que el desarrollo de la competencia tiene en un territorio como el nuestro, y otros, derivados del solapamiento de leyes sobre la misma materia.

De acuerdo con el artículo 30.26 del Estatuto de Autonomía de Canarias, por el que se confiere competencia exclusiva a nuestra Comunidad en materia de instalaciones de producción, distribución y transporte de energía, el Parlamento de Canarias aprobó la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de Regulación del Sector Eléctrico Canario. Con anterioridad, las Cortes Generales aprobaron la Ley Estatal 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tanto este Parlamento, como el Gobierno de Canarias, presentaron recurso de inconstitucionalidad al carácter básico de una serie de preceptos contenidos en la mencionada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, por considerar que invadían el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Con fecha 27 de diciembre del pasado año, se publicó en el BOE el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, estableciéndose, en su disposición final primera, el carácter básico del mencionado Real Decreto, de acuerdo con el artículo 149.1.13ª y 25ª de la Constitución.

Considerando que el carácter básico que se atribuye al Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, invade el ámbito competencial atribuido a la Comunidad Autónoma en los artículos 30.26, 32.9 y 32.11 de Estatuto de Autonomía de Canarias, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar un conflicto de competencias positivo contra el Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.”

Canarias, a 9 de marzo de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PNL-97 Del G.P. Socialista Canario, sobre convocatoria de las Conferencias Sectoriales de responsables turísticos.

(Registro de Entrada núm. 460, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre convocatoria de las Conferencias Sectoriales de responsables turísticos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, a instancias del diputado D. Marcial Martín Bermúdez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las competencias turísticas de las diferentes Administraciones Públicas Canarias se ejercen bajo los principios de colaboración, coordinación e información multilateral (así se expresa el art. 8 de la Ley 7/1995, de Ordenación del Turismo de Canarias).

En aplicación de tales principios se utilizarán las técnicas previstas en la legislación vigente. Especialmente, la celebración de convenios y de conferencias sectoriales, el establecimiento de consorcios y la elaboración de planes de infraestructuras turísticas.

En este sentido, el art. 9 de la mencionada Ley mandata al Gobierno de Canarias a desarrollar y regular las Conferencias Sectoriales de Turismo, hecho que se produce mediante el Decreto 282/1996, de 22 de noviembre.

Las Conferencias Sectoriales de Turismo están compuestas por:

- El Consejero de Turismo y Transportes y el Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.
- Los presidentes de los Cabildos Insulares.
- Los representantes de cada uno de los municipios que el Gobierno de Canarias haya declarado turísticos.
- Un representante por isla, de los restantes municipios, designados por la Federación Canaria de Municipios (FECAM).

Fines.- Las conferencias sectoriales de responsables turísticos se convocarán para el examen de problemas comunes; intercambiar puntos de vista; examinar en común los problemas del sector turístico en el ámbito territorial y competencial de cada una de las Administraciones Públicas; etc...

Las funciones más importantes de este importantísimo órgano son:

- 1) Concertar el plan sectorial de interés general en materia turística.
- 2) Coordinar los servicios de promoción y fomento del turismo de cada una de las administraciones canarias, de acuerdo con el principio de unidad de destino.
- 3) Coordinar la planificación y ordenación del turismo a nivel regional, especialmente la relativa a infraestructuras turísticas de interés regional.
- 4) Establecer el marco de colaboración de la Comunidad Autónoma, los Cabildos Insulares y los municipios, a fin de conseguir coordinar la acción sobre el medio ambiente.

5) Facilitar la información que las diferentes Administraciones Públicas canarias con competencias turísticas puedan precisar para el desarrollo coordinado de las mismas.

Incompresiblemente para Canarias, y a pesar de haber transcurrido cerca de cinco años desde que el Gobierno ha tenido la obligación normativa de poner en marcha las Conferencias Sectoriales de responsables turísticos, no se ha reunido nunca, por falta de convocatoria, y por consiguiente no está dando cumplida respuesta a los problemas turísticos de Canarias.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 7/1995, de Ordenación del Turismo de Canarias, y del Decreto 282/1996, establezca con urgencia los preparativos que permitan la convocatoria de las Conferencias Sectoriales de responsables turísticos, y a la que se lleve a debate, como aspectos prioritarios, los dos instrumentos de planificación definidos en el artículo 10 de la Ley 7/1995: el Plan Regional de infraestructuras turísticas y el Plan Sectorial en materia turística."

Canarias, a 2 de marzo de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PNL-99 De los GG.PP. Coalición Canaria - CC, Popular, Mixto y Socialista Canario, sobre regularización administrativa de los psicólogos y pedagogos de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica del extinto STOEP.

(Registro de Entrada núm. 487, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.4.- De los GG.PP. Coalición Canaria - CC, Popular, Mixto y Socialista Canario, sobre regularización administrativa de los psicólogos y pedagogos de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica del extinto STOEP.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

1. En 1977 se crea el Servicio de Orientación Escolar y Vocacional (SOEV), por Orden Ministerial de 30/04/1977, (BOE Nº 114, de 13/05/77). El acceso es mediante concurso de méritos, exigiéndose como requisito imprescindible la Licenciatura de Psicología o Pedagogía; la situación es de Comisión de Servicios.

2. En la Comunidad Autónoma Canaria, con competencias plenas en materia educativa según Decreto 2.091/83, de 28 de julio, las distintas convocatorias realizadas exigen como requisito para acceder a realizar las funciones de orientador escolar ser Licenciado en Psicología o Pedagogía.

3. La Dirección General de Personal de la Consejería de Educación convocó plazas del SOEV desde el curso 82/83 hasta el 88/89 y posteriormente como STOEP desde el curso 89/90 hasta el 94/95, con los mismos condicionantes que la OM 30 de abril de 1977.

4. Por Decreto 43/1990, de 28 de febrero, con referencia expresa a las Leyes 30/1984 y 23/1998 y a la Ley Territorial 2/1987 se regularon los puestos docentes de carácter singular y sus sistemas de provisión, disponiéndose en su art. 3º que "el profesorado seleccionado a través del concurso de méritos y, en su caso, transcurrida la fase de adscripción temporal, desempeñará el puesto de trabajo con carácter definitivo, perdiendo su anterior destino".

5. El Decreto 98/90, de 7 de junio, declara singulares a los puestos correspondientes al Servicio de Orientación Escolar y Vocacional (SOEV).

La Orden de la Consejería de Educación de 13 de agosto de 1990 creó el Servicio Técnico de Orientación Educativa y Profesional (STOEP), suprimiendo al SOEV- y reguló a todos los funcionarios que estaban en el mismo en Comisión Temporal de Servicios. Esta Orden establece en su art. 5º que el STOEP "estará compuesto por personal docente, perteneciente a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza General Básica o Enseñanzas Medias, con destino en la Comunidad Autónoma de Canarias y que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser licenciado en Filosofía y Letras, sección de Psicología o Pedagogía, o en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección de Psicología o Pedagogía. Ser licenciado en Psicología o Pedagogía.

b) Acreditar un mínimo de tres años de experiencia docente"

y en art. 6º que:

"La selección de personal técnico especializado se efectuará en base a las previsiones que a este respecto señala el

Decreto 43/1990, de 28 de febrero, por el que se regulan los puestos docentes de carácter singular y sus sistemas de provisión".

6. Distintas sentencias del TSJC confirman la inclusión de estos profesionales en el grupo A, al estar desempeñando funciones de licenciados en Psicología o Pedagogía y exigírseles dicho título como requisito para el desempeño de las tareas de orientador escolar, al tiempo que fueron obligados a renunciar a sus plazas de maestros.

7. El Decreto 23/1995, de 24 de febrero, por el que se regula la orientación educativa en la Comunidad Autónoma Canaria suprime al Servicio Técnico de Orientación Educativa y Profesional creando en su lugar los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos (EOEP). Con carácter multidisciplinar, integrados por psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales y maestros especialistas en audición y lenguaje. Los art. 12 y 13 definen las funciones de los EOEP y especifica en el art. 14 punto 2 que: Los Psicólogos y Pedagogos de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, asignando otras funciones a los maestros especialistas y a los trabajadores sociales. Señala por último que los funcionarios de carrera destinados con carácter definitivo en el STOEP, quedan integrado en el EOEP.

8. La Orden 1.575/95, de 3 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes regula el procedimiento para Psicólogos y Pedagogos letra a) dice "Los funcionarios con destino definitivo actual en el STOEP, [...] quedan adscritos de oficio a la plaza de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos de Zona, que venían ocupando como miembros del STOEP".

9. La Resolución 2.369/95, de 17 de noviembre, de la Dirección General de Personal hace pública la adscripción definitiva conforme al procedimiento previsto en la Orden de 3 de julio de 1995.

Todo el proceso descrito evidencia que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias –en ejercicio de sus competencias– y para dar cumplimiento a la Logse que en la disposición adicional tercera apartado 3.e establece como objetivo "La creación de servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica y profesional que atiendan a los centros que impartan enseñanzas de régimen general, de las reguladas en la presente Ley", ha ido configurando y creado definitivamente, desde la constitución del STOEP, y por consiguiente la desaparición del SOEV, hasta la creación de los EOEP, unos Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica encargados de desarrollar el derecho a la orientación educativa de los alumnos y alumnas, reconocido por la Ley 14/70, de 14 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, por la Ley 8/85, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y reafirmado por el Decreto del Gobierno de Canarias 157/86 de Ordenación de la Pedagogía Terapéutica y por el Real Decreto 1.543/88 sobre Derechos y Deberes de los alumnos.

A lo largo de los últimos años, desde diferentes grupos políticos se han llevado a cabo distintas inicia-

tivas legislativas en el Congreso de los Diputados: proposición no de ley promovida por CC y proposición no de ley promovida por el PSOE, aprobadas ambas por unanimidad. Las citadas iniciativas iban orientadas a que fueran declaradas de manera automática por real decreto integrado en el Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Psicología y Pedagogía, aquellos funcionarios procedentes del Cuerpo de maestros que, con titulación de licenciados en Psicología y/o Pedagogía, obtuvieron plazas por concurso público de méritos en los equipos psicopedagógicos de la Administración educativa, que ocupan dichas plazas del grupo A de forma definitiva después de haber renunciado a sus plazas de maestros del grupo.

Por todo lo anteriormente expuesto

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a que a su vez inste al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes ante todos los foros pertinentes, la regularización administrativa de los psicólogos y pedagogos de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, pertenecientes al extinto STOEP, al que accedieron por concurso público de méritos y con destino definitivo en los actuales equipos, integrándolos en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria Especialidad de Psicología y Pedagogía.

Canarias, a 14 de marzo de 2001.- EL PORTAVOZ DEL G.P. CC, EL PORTAVOZ DEL G.P. PP, EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO, EL PORTAVOZ DEL G.P. PSOE.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

I-17 Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre objetivos en relación con HECANSA, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 463, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.1.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre objetivos en relación con HECANSA, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Las enseñanzas impartidas por el Gobierno de Canarias (Consejería de Turismo y Transportes), a través de su empresa pública HECANSA, atraviesan una situación preocupante, llena de incertidumbres para los alumnos y sus padres.

La problemática de las titulaciones, tres titulaciones en cinco años, las homologaciones conseguidas para las enseñanzas impartidas, en función del sitio donde se estudia (Hotel Escuela Santa Brígida u Hotel Escuela Santa Cruz), nos muestran la existencia de problemas cuyas principales víctimas son los estudiantes, a los cuales, después de tres años y medio de estudios y 207 créditos (lo mismo que una diplomatura universitaria), en las Oficinas de Empleo sólo se les reconoce la selectividad o el COU, como cuando empezaron a estudiar la carrera.

Si a lo anterior sumamos el deterioro en la enseñanza, denunciada por padres y alumnos, donde se han disminuido las prácticas, donde algunos de los principales responsables (Director del Hotel Escuela Santa Cruz), se niegan a impartir clases, o la desaparición de becas y ayudas a los estudiantes, nos describen un panorama desalentador, del que se intuye que el Gobierno de Canarias, a través del Departamento correspondiente, ha perdido y cambiado los objetivos iniciales, los cuales colocaban la enseñanza como el motivo principal de la existencia de HECANSA, siendo la explotación hotelera un complemento a la enseñanza, y no un fin.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelemos al Sr. Consejero de Turismo y Transportes sobre los objetivos del Gobierno de Canarias en relación con HECANSA y las medidas adoptadas para realizarlos.

Canarias, a 9 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Emilio Fresco Rodríguez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

POIP-91 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre entrega de guaguas al Hogar Canario de Caracas, Venezuela, dirigida al Sr. Vicepresidente del Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 456, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre entrega de guaguas al Hogar Canario de Caracas, Venezuela, dirigida al Sr. Vicepresidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María Dolores Rodríguez Flores, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Vicepresidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Es cierto que el Excmo. Sr. D. Paulino Rivero hizo entrega de dos guaguas al Hogar Canario de Caracas (Venezuela) en nombre y representación del Gobierno de Canarias?

Canarias, a 13 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Rodríguez Flores.

POIP-92 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre publicación de la orden de subvenciones a las familias con hijos de parto múltiple, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 466, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre publicación de la orden de subvenciones a las familias con hijos de parto múltiple, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María Dolores Rodríguez Flores, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas por las que no se ha publicado la orden de subvenciones para el presente año de ayudas a las familias con hijos de parto múltiple, en cumplimiento de la Resolución Parlamentaria de 25 de octubre de 2000 (PNL-66), y para cuándo prevé su publicación?

Canarias, a 12 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Rodríguez Flores.

PO/P-93 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre el expediente informativo abierto en relación con el vídeo grabado durante la manifestación de los trabajadores de TACISA, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Registro de Entrada núm. 467, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre el expediente informativo abierto en relación con el vídeo grabado durante la manifestación de los trabajadores de TACISA, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Dolores Rodríguez Flores, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Ha concluido, a fecha de hoy, el expediente informativo, abierto por el Director General de Radiotelevisión Canaria, en relación con el vídeo grabado por la Televisión Autónoma de Canarias durante la manifestación de los trabajadores de TACISA, y qué conclusiones se desprenden del mismo?

Canarias, a 9 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Rodríguez Flores.

PO/P-94 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 16 de mayo de 2000, sobre creación de centros específicos para personas discapacitadas, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 468, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 16 de mayo de 2000, sobre creación de centros específicos para personas discapacitadas, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su Consejería realizar la ejecución de lo dispuesto en la Resolución Parlamentaria de 16 de mayo de 2000, consecuencia de la PNL-48, sobre creación de centros específicos para personas discapacitadas?

Canarias, a 9 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PO/P-95 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre autorización de apertura de farmacia en San José del Álamo, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 500, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre autorización de apertura de farmacia en San José del Álamo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y s.s., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral ante Pleno, dirigida al Gobierno de Canarias.

A pesar de que San José del Álamo se ha quedado sin farmacia, Salud Pública desestima una petición para abrirla nuevamente. Se trata de un colectivo de 2.200 vecinos que hacían uso de la que existía, es por lo que planteo la siguiente pregunta,

¿Cuándo se va a autorizar la apertura de esa nueva farmacia solicitada y tan necesaria en San José del Álamo?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PO/P-96 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre ayudas al Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC), dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 501, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre ayudas al Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y s.s., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral ante Pleno, dirigida al Gobierno.

Según datos del Instituto Canario de Investigación del Cáncer (ICIC), este año se prevén 5.000 nuevos enfermos de cáncer en Canarias, y la mitad morirá, ante la gravísima información, planteo la siguiente pregunta,

¿Qué proyectos tiene el Gobierno para ayudar al ICIC a detectar y prevenir a estos 5000 nuevos casos, y cuál es el presupuesto destinado a tal fin?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PO/P-97 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre campaña de información para la inserción laboral de discapacitados, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 502, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.7.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre campaña de información para la inserción laboral de discapacitados, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y s.s., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

Existen una partidas de 600 millones de pesetas para la inserción laboral de discapacitados que no están siendo utilizados, es por lo que planteo la siguiente pregunta,

¿Por qué el Gobierno de Canarias no hace una campaña de información para captar empresas que utilicen esos fondos?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PO/P-98 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre prevención de lesiones medulares por accidentes de tráfico, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 503, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.8.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre prevención de lesiones medulares por accidentes de tráfico, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y s.s., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la

siguiente pregunta, con respuesta oral ante Pleno, dirigida al Gobierno.

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para la prevención de lesiones medulares, ocasionadas por accidentes de tráfico en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PO/P-99 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre apagón de luz en el Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 504, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.9.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre apagón de luz en el Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y s.s., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta oral ante el Pleno, dirigida al Gobierno.

Diez quirófanos del Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria se quedaron sin luz en plena actividad. Los pacientes que estaban siendo operados tuvieron que ser trasladados con la incisión abierta, además hubo dos apagones durante la mañana. De ser como se publica en los medios de comunicación, es por lo que planteo la siguiente pregunta,

¿Cuál fue el motivo de ese apagón? ¿Se ha corregido el motivo por el que se ocasionó esa lamentable situación y qué medidas se han tomado para evitar que se repitan estos hechos?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

POIC-142 De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre acciones en relación al Euro dirigidas al sector comercio e industrial, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 433, de 12/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre acciones en relación al Euro dirigidas al sector comercio e industrial, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Gobierno de Canarias

¿Qué acciones concretas en relación al Euro y dirigidas específicamente al sector comercio e industrial va a desarrollar el Gobierno de Canarias para el presente año 2001?

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Nirva Macías Acosta.

POIC-143 De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre eliminación en el REA de la leche en polvo, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 434, de 12/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre eliminación en el REA de la leche en polvo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Gobierno de Canarias

¿Qué resultados se ha obtenido hasta el presente y en particular en el sector relacionado con la elaboración de quesos, eliminación en el REA de la leche en polvo?

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Nirva Macías Acosta.

POIC-144 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre conversaciones con representantes del Reino de Marruecos sobre el cambio de una central de energía nuclear por una de energía limpia en Tan-Tan, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 457, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre conversaciones con representantes del Reino de Marruecos sobre el cambio de una central de energía nuclear por una de energía limpia en Tan-Tan, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las conversaciones del Gobierno de Canarias y representantes del Reino de Marruecos sobre el cambio de una central de energía nuclear en Tan-Tan por una de energía limpia?

Canarias, a 12 de marzo de 2001.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

POIC-145 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre el proceso judicial en relación con la Casa de la Cultura de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registros de Entrada núms. 464 y 579, de 14/3/01 y 21/3/01, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre el proceso judicial en relación con la Casa de la Cultura de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispues-

to en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra actualmente el proceso judicial emprendido por su Consejería, en relación con la Casa de la Cultura de Santa Cruz de Tenerife?

Canarias, a 13 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

POIC-146 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre los niños extranjeros no escolarizados, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 477, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre los niños extranjeros no escolarizados, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas su Consejería con respecto a los niños extranjeros no escolarizados?

Canarias, a 12 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

POIC-147 De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre funcionamiento de la Clínica Forense, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 479, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre funcionamiento de la Clínica Forense, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Gobierno de Canarias

¿Cómo se ha llevado a cabo el funcionamiento de la Clínica Forense y presupuesto que se va a destinar para el año 2001?

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Nirva Macías Acosta.

POIC-148 De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre proyectos para incentivar el empleo de energía fotovoltaica, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 480, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre proyectos para incentivar el empleo de energía fotovoltaica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Gobierno de Canarias

¿Cuáles son los programas o proyectos que el Gobierno de Canarias pretende llevar a cabo durante el año 2001 al objeto de incentivar el empleo de energía fotovoltaica y presupuesto que se va a destinar a los mismos?

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Nirva Macías Acosta.

POIC-149 De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre delimitación de zonas restringidas para uso industrial en la zona ZEC, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 481, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre delimitación de zonas restringidas para uso industrial en la zona ZEC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la comisión correspondiente, dirigida al Gobierno de Canarias

¿Cuáles son las últimas propuestas, que para la delimitación de las zonas restringidas para uso industrial en la zona ZEC, ha elaborado el Gobierno de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Nirva Macías Acosta.

POIC-150 De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre creación de nuevos juzgados en la Comunidad Autónoma, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 482, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.9.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre creación de nuevos juzgados en la Comunidad Autónoma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión correspondiente, dirigida al Gobierno de Canarias

¿Cuáles son las últimas propuestas que para la creación de nuevos Juzgados en la Comunidad Autónoma Canaria, y presupuesto destinado a cada uno de ellos?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Nirva Macías Acosta.

POIC-151 De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre programas y proyectos a desarrollar por el ICID, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 483, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.10.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre programas y proyectos a desarrollar por el ICID, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión correspondiente, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son los programas y proyectos que para el año 2001 va a desarrollar el I.C.I.D., así como la dotación económica que se va a destinar a cada uno de dichos programas o proyectos?

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Nirva Macías Acosta.

POIC-152 De la Sra. diputada D.^a María Belén Lorenzo Acosta, del G.P. Socialista Canario, sobre incidencias en el Hospital General de La Palma como consecuencia de temporal de lluvia y viento, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 507, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.11.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Lorenzo Acosta, del G.P. Socialista Canario, sobre incidencias en el Hospital General de La Palma como consecuencia de temporal de lluvia y viento, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Lorenzo Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Puede explicar el Sr. Consejero las incidencias ocurridas en el Hospital General de La Palma, como consecuencia del temporal de lluvia y viento acaecido el día 13 de marzo del presente año, y las medidas tomadas al respecto?

Canarias, a 14 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Lorenzo Acosta.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PRÓRROGAS

PE-201 *Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre planta machacadora, de aglomerados y hormigones en La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.*

*(Publicación: BOPC núm. 15, de 25/1/01.)
(Registro de Entrada núm. 486, de 14/3/01.)*

PE-202 *De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Temocodá, Vallehermoso, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

*(Publicación: BOPC núm. 15, de 25/1/01.)
(Registro de Entrada núm. 485, de 14/3/01.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.22.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre planta machacadora, de aglomerados y hormigones en La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

6.23.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre el Centro de Temocodá, Vallehermoso, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.